

000556

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-142-2019
DÍA	MES	AÑO		No. SESIÓN DE COMITE/No. LICITACION: IR-TESH-013-2019
11	11	2019		

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: HSL140623DV3	CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: PARICUTIN # 52 COL. XINALTECATL, METEPEC, MÉXICO, C.P. 52168			
TELÉFONO: 722 70 68 799	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): contacto@hubiee.mx	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: LIC. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS			INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL

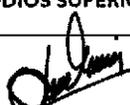
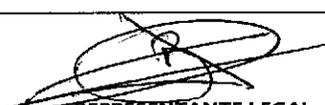
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO: 3531	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS, MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: INVITACIÓN RESTRINGIDA	LEGISLACIÓN: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LA LISTA SIGUIENTE			
PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES			
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.			
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$815,713.16 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 16/100 M.N.)			
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA			
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.			
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS			
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA			
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.			
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.			
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.			
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.			
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.			

ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	
FOR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	FOR EL PROVEEDOR
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V. LIC. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHI

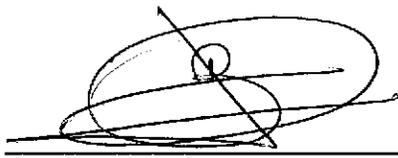
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
14	11	2019

000555

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-142-2019	
11	11	2019			

DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6, IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 3531030012-001.DESCRIPCIÓN: SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6.	105	PZA	\$2,855.00	\$299,775.00
SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL BACKBONE DE FIBRA ÓPTICA PARA LA INTERCONEXIÓN MULTIMODO, 07 PZAS. IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 3531030006-001	2	PZA	\$66,739.96	\$133,479.92
SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL BACKBONE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO. IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 3531030013-001	1	PZA	\$269,946.08	\$269,946.08
TOTAL				(IVA INCLUIDO)
\$815,713.16 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 16/100 M.N.)				

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>_____ LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</p>		<p>POR EL PROVEEDOR</p>  <p>_____ REPRESENTANTE LEGAL HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V. LIC. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS</p>		
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
		14	11	2019

[Handwritten mark]

Huixquilucan, Estado de México, a 11 de noviembre del 2019

000554

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.
SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6, IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 3531030012-001. DESCRIPCIÓN: SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6.	105	PZA
SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL BACKBONE DE FIBRA ÓPTICA PARA LA INTERCONEXIÓN MULTIMODO, 07 PZAS. IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 3531030006-001	2	PZA
SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL BACKBONE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO. IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 3531030013-001	1	PZA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apegó a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-142-2019, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
LIC. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS